

clase mas elevada; solo la finura del pelo, la pequeñez del pié y el aseo de la piel junto al empeine, podrian inducir á creer lo último.

5.º Que el estado de sus órganos genitales, tanto por lo muy ancha que era la vagina, como por no existir el himen, ofrecian el aspecto que tienen los de las mujeres casadas ó que han cohabitado mucho. La existencia de la horquilla, y el no advertirse ni en el abdómen, ni en la parte superior é interna de los muslos las cicatrices que suelen presentar las que han parido, podrian indicar muy bien que esa mujer no ha tenido hijos; sin embargo, el estado general de la vulva, y el levantamiento de la epidermis del bajo vientre y muslo no permiten formular sobre este punto interesante para la identidad de la persona ninguna proposicion terminante.

6.º Que esa mujer comió poco antes de morir castañas tiernas, crudas ó tostadas, y bebió vino, si es licito deducirlo del alimento que se le encontró en el estómago, y el color vinoso del mismo.

7.º Que con toda certeza fué introducida ya cadáver en el baul, y pocos instantes despues de su muerte, habiéndola desnudado enteramente y reducido su cuerpo al menor volúmen posible.

8.º Que en vista de la considerable cantidad de produccion salina ó calcárea que se veia en la superficie del cadáver y los huesos que dejaban sus miembros y cuerpo, no seria extraño que la hubiesen cubierto con cal, si bien dicha produccion puede proceder de las sales que tendrá en disolucion el agua de la noria, las que han entrado en combinacion con los tejidos del cadáver ya saponificados, siendo, sin embargo, en esta última suposicion, siempre muy extraordinaria, pues no guarda proporcion con las corrosiones del cadáver, las que son muy escasas y superficiales, conservándose los tegumentos en su totalidad.

9.º Que las heridas de la cabeza y cara, consistiendo la de la cabeza en una solucion de continuidad longitudinal del tegumento, y la de la cara en la fractura del hueso de la mejilla y del arco zigomático, fueron hechas durante la vida, por cuanto el pelo estaba empapado en sangre, habia equimosis en los tejidos que fueron afectados, y se notaban vestigios de sangre en un ojo, fosas nasales y la boca.

10. Que estas heridas fueron hechas con toda probabilidad con arma contundente, en especial la de la cara, ó acaso con un sable, dando con el corte para producir la de la cabeza, y con el lomo ó puño para producir aquella. De todos modos, si fué arma contundente, tendria algun ángulo ó superficie estrechas por la cual produjo la solucion de continuidad del tegumento cabelludo.

11. Que es muy probable que toda la parte de la cara y cráneo donde se presentan destruidos los tejidos blandos fué sitio de una gran contusion, en virtud de la cual esos tejidos se presentaron á la destruccion putrilaginosa, formando contraste con el resto, que está saponificado.

12. Que con toda probabilidad, dichas heridas causaron la muerte del sugeto en cuestion, no por sí mismas ó por lo que de ellas resulta, sino por la conmocion cerebral que las acompañaria. Los huesos del cráneo en esta mujer eran gruesos, tupidos y resistentes; no han ofrecido ninguna fractura, ni directa, ni por contragolpe, y todo esto se aviene perfectamente con la posibilidad de una fuerte conmocion cerebral. Es cierto que no se han encontrado en el cerebro y membranas los vestigios de esta conmocion; mas la posicion del cadáver, y el largo tiempo de la muerte de la mujer, son suficientes para que desaparezca de los vasos de las membranas todo vestigio de sangre; la putrefaccion de la masa cerebral y su desorganizacion completa no permitieron apreciar las alteraciones características de la conmocion.

13. Que, no poseyendo la ciencia datos seguros para determinar á punto fijo la fecha de la muerte de un sugeto, cuyo cadáver haya permanecido en el agua mas de cuatro meses y medio, y encontrándose en el introducido en el baul, y echado á la noria, todos los signos de la putrefaccion en el agua mas contradictorios, es sumamente difícil poder señalar, sin exponerse á error, una época determinada. Sin embargo, atendiendo á la conservacion de la madera del baul, á la destruccion de la piel que le cubria y á la oxidacion de la cerradura y asas;

atendiendo á que la forma que en general ha tomado la putrefaccion en este cadáver es la de saponificacion y desecacion de los tegumentos con las incrustaciones y corrosiones que presenta en muchas partes; atendiendo á que esta forma se ofrece en todos aquellos puntos que han estado menos al abrigo del agua; atendiendo á que en la parte inferior del vientre é internas de los muslos cubiertos enteramente por estas últimas y las piernas dobladas se han encontrado los tejidos en estado fresco y casi natural; atendiendo á que los órganos internos, á excepcion del cerebro, estaban bastante frescos, bien que muy reblandecidos y disminuidos de volúmen, y los muslos flojos y de color de rosa; atendiendo á que el agua de la noria con toda probabilidad tiene corriente y está cargada de sales ó base de cal; á que se echó alguna cantidad de este óxido encima del cadáver para cubrirle y llenar los huecos, con el objeto tal vez de facilitar la consuncion de las carnes; atendiendo á que el cadáver no se presentó acto continuo y sin estar guarecido, á la accion del agua, puesto que estaba dentro del baul y cubierto probablemente de una sustancia poco favorable á la reduccion á putrilago; atendiendo á que hay algunas partes que presentan la reduccion ó principios de reduccion á putrilago con gusanos; atendiendo á que probablemente siguió el invierno poco tiempo despues de haber sido el cadáver arrojado á la noria y otras circunstancias favorables á la momificacion; por último, atendiendo á que se encontró en el estómago una masa mascada, procedente de castañas no pilongas, como se deduce de las películas mezcladas con los pedacitos de dicha fruta, con un color vinoso, todo lo cual conduce á creer que serian comidas en la temporada en que se comen castañas; los abajo firmados opinan que la muerte de la mujer á quien perteneció el cadáver del baul se efectuó á las inmediaciones de Todos los Santos, ó sea á últimos de octubre ó primeros de noviembre de 1845, sin excluir la posibilidad de que fuera en 1844 ó poco mas cercano á la primera fecha. Que es cuanto en el estado actual de la ciencia y de lo que el exámen detenido y concienzudo del cadáver y demás circunstancias han podido deducir, etc.

§ IV.—Dados varios sugetos de una familia ó varios individuos muertos en una catástrofe comun, declarar cuál ha muerto primero, cual el último.

Dejarémos á un lado la cuestion de nacimiento de las criaturas en un mismo parto á que se refiere la ley XII, tit. XXXIII de la part. VII, para recobrar á quien pertenezca la primogenitura, porque esto no es cuestion de supervivencia ni de inhumacion. Aquí solo hemos de tratar de saber cuál de los sugetos de una familia ó de varios muertos en una catástrofe comun murió primero, cuál el último.

Determinar esto es resolver una cuestion de supervivencia, puesto que se va á saber quién ha sobrevivido á quien. Mas es al propio tiempo cuestion de inhumacion, puesto que se trata de la defuncion de varios sugetos, de defunciones repentinas y de data de esas defunciones. Hé aquí por qué nos hemos separado de los autores, que tratan aparte de esas cuestiones, y por qué hemos hecho de ellas una de las de inhumacion.

Las catástrofes, bajo cuya influencia puede perecer toda una familia ó algunos de sus miembros, son varias.

Foderé se entretuvo en enumerarlas. Las ruinas ó el desplomo de un edificio, un naufragio, un precipicio, un incendio, una asfixia, una epidemia, el rayo, un envenenamiento, la guerra, una riña. Cualquiera caso, en el que la causa productora de la muerte obre á la vez sobre muchos sugetos, puede contarse entre aquellas.

Hay un caso particular que advertir, aunque, segun el estado actual de nuestra legislacion, relativo á la viabilidad del feto, no puede en rigor ocupar á ningun médico legista: aludo al de una recién parida, ó de una mujer que sucumba con su hijo en el acto del parto.

Cada uno de estos casos puede dar lugar, por lo tanto, á una cuestion de inhumacion, referente á la supervivencia de los finados; mas en todos ellos se tratará siempre en el fondo de la misma cuestion; dados varios sugetos de una familia ó varios individuos muertos en una catástrofe comun, declarar cuál de ellos murió primero, cuál el último. Veamos, pues, cómo la resolveremos.

Esta cuestion tiene dos aspectos que la hacen mixta: es cuestion de modo de morir, y cuestion de data de muerte. De consiguiente, su resolucion debe fundarse en los datos que hemos expuesto en los últimos párrafos de este artículo.

Sea cual fuere, pues, el caso para el cual se nos llamare, examinaremos los cadáveres haciendo constar:

1.° Los fenómenos cadavéricos que sirven para determinar la data de la muerte de un sugeto.

2.° Por dónde ha muerto, si por el cerebro, si por los pulmones, si por el corazon.

Los fenómenos cadavéricos pueden ser, en muchos casos, buenos datos para determinar la supervivencia. Cuando hemos tratado de la cuestion relativa á determinar la data de la muerte, hemos consignado los diferentes fenómenos que se van presentando sucesivamente, desde el momento en que la existencia acaba, hasta que aparece la putrefaccion, y los diferentes periodos en que esta se divide. Si entre los muertos en una misma catástrofe advertimos diferencia en la presentacion de los fenómenos cadavéricos, que no se explique por alguna de las circunstancias que á su tiempo dijimos aceleran ó retardan dichos fenómenos, se concibe tambien cómo podremos determinar la supervivencia del que en igualdad de circunstancias presente los mas inmediatos al momento de la muerte. El cadáver que esté rígido, por ejemplo, anunciará menos fecha que el que esté flácido, frio y empiece á mostrar coloracion en el abdómen. Lo que decimos de este fenómeno es aplicable á los demás, y es ocioso extendernos mas sobre este punto.

En el párrafo segundo hemos dicho que, sea cual fuere la causa de la muerte de un sugeto, ó muere por el corazon, ó por los pulmones, ó por el cerebro. Más dijimos: que estos modos de morir no son iguales en la rapidez, que los hay unos mas pronto que otros. La muerte por el cerebro siempre es mas rápida que la por el corazon, y mas que la por los pulmones. De esto solo se deduce, que si en una catástrofe comun encontramos en un sugeto vestigios de la muerte por el cerebro, y en otro por los pulmones, estaremos autorizados á concluir que aquel murió mas pronto que el primero.

Supóngase que el marido y la mujer son víctimas de un incendio. La mujer se aterra y cae en un estado de síncope antes que las llamas la alcancen ó la asfixie el humo; el marido lucha y cae al fin asfixiado. Si el fuego no los reduce á cenizas, la inspeccion cadavérica nos manifestará que la mujer murió por síncope, en tanto que el marido murió envenenado por el tufo, ó asfixiado, ó por la quemadura. Supóngase que el padre y el hijo perecen en un naufragio, en un aguacero, y los cadáveres son arrojados á la orilla del rio ó de la mar. Antes de ahogarse el padre, una ola ó la vertiente le ha sacudido contra un cuerpo duro de cabeza, y se ha efectuado una conmocion cerebral. El exámen de los cadáveres no revelará que el padre no sucumbió ahogado, sino por el cerebro, por conmocion cerebral, y que por lo mismo pereció el primero.

El padre y el hijo han sido asesinados: el hijo tiene una herida en la cabeza con hundimiento de piezas; el padre una herida en el brazo, con abertura de vasos de grueso calibre: el hijo murió primero, porque murió por el cerebro, y el padre por el corazon ó de hemorragia.

Dos personas se encuentran asfixiadas por el tufo del carbon: la una está echada en el suelo ó en un punto mas bajo que la otra; hay toda la probabilidad de que la del suelo murió primero, en igualdad de las demás circunstancias.

Véase, de consiguiente, que la exacta y cabal apreciacion del modo de morir de un sugeto puede en muchos casos resolver esta difícil cuestion. Sin embargo, no deben limitarse los datos á esto solo. Si en cuanto á la influencia de la causa mortifera hay alguna modificacion demostrada por la experiencia respectivamente á la edad, al sexo, á la profesion, género de vida y demás circunstancias, es claro y evidente que la muerte tardará mas en unos que en otros. De dos sugetos que se ahoguen, sabiendo uno de ellos nadar y el otro no, está claro que se ha de ahogar primero el que no sabe. De dos asfixiados por el carbon, primero se asfixiará un niño que un adulto; primero el que no está acostumbrado á respirar ácido carbónico, que el que lo está.

Otra reflexion mas importante hay que hacer, y es que, si bien es cierto que no son iguales en rapidez los modos de morir, tambien lo es que pueden estos modos efectuarse unos mas pronto que otros, y si nos guiáramos por los vestigios del cadáver, relativos á esos modos de morir, podríamos incurrir en gravísimos errores.

Tres sugetos muertos, un padre y dos hijos, en un naufragio, por ejemplo, pueden morir: el padre por síncope, uno de los hijos por conmocion cerebral, y el otro por asfixia por submersion.

A juzgar solo por el modo de morir, el hijo muerto por conmocion cerebral murió primero, luego el hijo por asfixia, luego el padre por síncope. Mas, ¿y si el sincopado se espantó acto continuo de naufragar y murió? ¿Si el asfixiado fué nadando todo un dia, y al fin, cansado, se ahogó? ¿Y si el hijo, salvado del naufragio, por ejemplo, en una tabla, llegó á la playa y una ola le lanzó contra una roca, conmoviéndole el cerebro? Hé aquí un caso que, si nos guiáramos tan solo por el modo de morir, nos haria cometer un error muy craso. Daríamos por muerto primero al que murió el último.

Desde el momento en que se declara la conmocion, la asfixia y el síncope, realmente hay esa primacia en rapidez; mas las circunstancias pueden hacer que primero se efectúe el modo de morir que es mas tardío. De aquí la necesidad de resolver las cuestiones de supervivencia por los vestigios que deja cada modo de morir, y los fenómenos cadavéricos que señalan la data de la muerte.

Por lo que atañe á la supervivencia relativa á la mujer que muere con su hijo en el acto del parto, hé aquí lo que debemos consignar. Llevamos dicho que en cierto modo es ociosa esta cuestion. La de supervivencia tiene por objeto declarar cuál fué el que sobrevivió, para saber el destino que deberán tener los bienes pertenecientes á los difuntos. Un feto que nace muerto es reputado, segun dijimos, por no nacido; por lo tanto, es como si no existiera, y en tal consideracion no puede discutirse si el último heredero fué el feto ó fué la madre: no hay mas que una persona, la madre, y por lo mismo no hay cuestion de supervivencia. Sin embargo, por si acaso llegase á ser algun dia necesario resolver esta cuestion, la

conducta del facultativo estará calcada sobre sus conocimientos relativos á lo que dirémos en el capítulo del infanticidio. Ver si la muerte del feto ha sido antes del parto ó despues de él; si los signos que revelan su muerte son de los que tienen su origen dentro del útero ó fuera del seno materno; examinar en seguida á qué afeccion ha sucumbido la madre, y con estos dos órdenes de datos no será difícil determinar cuál de los dos murió el primero.

Supóngase que se encuentra un feto incompletamente expulsado, con el cordón enredado en su cuello, al cual aprieta con fuerza: hay lugar á creer que el feto pereció antes que la madre.

El feto está exangüe, la placenta mitad despegada; hay coágulos de sangre en la cama ó en el suelo; en la vagina y entre la porción de placenta despegada y la cara interna del útero; la preñez no llegó á su término: hay toda la probabilidad de que el feto murió también antes que su madre.

El feto ha sido expulsado completamente, se encuentran vestigios de respiración en él, está asfixiado: es muy probable que la madre murió primero.

Se encuentra en la madre vestigios de una enfermedad aguda: es probable que haya muerto primero que su hijo, el cual ha sucumbido bajo la influencia de la enfermedad de su madre.

Estamos muy distantes de haber comprendido todos los casos ó circunstancias que pueden acompañar un parto desgraciado ó que cause la muerte de la madre y de la criatura, pues son tan diferentes, pueden ser tantas las combinaciones, que sería largo abrazarlas todas. Mas, con los cuatro que hemos indicado, habrá bastante para dar á entender cuáles son los datos que deberán servirnos de base en la declaración de este orden de hechos médico-legales.

#### RESUMEN DEL CAPITULO PRIMERO O SOBRE LAS INHUMACIONES.

Las cuestiones que pueden presentarse en la práctica, respecto de las inhumaciones, son las siguientes:

- 1.º Declarar que un sugeto está realmente muerto.
- 2.º Dado un sugeto muerto de un modo repentino ó rápido, declarar de qué ha muerto ó cómo ha muerto.
- 3.º Dado un sugeto muerto, declarar desde cuándo data su muerte.
- 4.º Dados varios sugetos de una familia ó varios individuos muertos en una catástrofe común, declarar cuál ha muerto primero, cuál el último.

La primera cuestión se resuelve fijando la atención en los signos de la muerte.

Estos signos se dividen en, unos, que dan certeza, otros, que solo dan probabilidad de la muerte.

Los signos ciertos son:

- 1.º La cesación definitiva de los latidos del corazón.
- 2.º La rigidez ó tiesura cadavérica.
- 3.º La falta de contracciones musculares, bajo el influjo del galvanismo.
- 4.º La putrefacción.

Cada uno de estos signos basta por sí solo para asegurar la muerte; su significación es absoluta.

Sin embargo, siempre es mas seguro fundarse en todos ellos ó su mayoría.

Para apreciar el primero hay que auscultar la región del corazón. Si pasa un minuto sin percibirse el *tic tac*, el sugeto está muerto.

La rigidez se distingue del tétanos, porque vencéndola en un miembro no se recobra aquella, al paso que esta vuelve soltándole; además en el tétanos faltan los otros signos.

Se distingue de la congelación por los signos de este, y el ruido de estafío que hacen los miembros helados, al doblarlos ó extenderlos.

La falta de contracciones musculares, al influjo del galvanismo, se presenta en la rigidez y despues de ella.

La putrefacción se conoce por el reblandecimiento de los tejidos, por las livideces en las partes declives, que no cogen todo el grueso del dermis sino debajo de la epidermis, á modo de una línea rojiza; las debidas á la asfixia ó contusión ocupan todo el grueso de la piel; por una fetidez especial, por la formación de gases y por la coloración primero verdosa, luego morena negruzca.

La putrefacción se distingue de la gangrena: 1.º por el olor *sui generis*; 2.º porque empieza por el abdomen ó el pecho, segun el medio, y avanza y es verdosa, al paso que la gangrena se estaciona en el punto donde se declaró, y es negruzca; 3.º no hay vestigios de trabajos patológicos.

Los signos que dan probabilidad son varios, pero ninguno de ellos tiene significación absoluta, porque pueden hallarse en la vida. Los principales son la palidez, inmovilidad, frialdad, cara hipocrática, hundimiento de los ojos, velo glutinoso de la córnea, falta de la respiración y circulación sensible á la vista y al tacto en el pulso, las arterias y el corazón, cortes en la piel que no dan sangre, falta de flictenas por una quemadura, etc.

No son medios científicos ni eficaces para conocer que un sugeto es cadáver, aplicarle un espejo á la boca ó la llama de una bujía; ni colocarle un vaso de agua en el pecho, ni tratar de excitar su sensibilidad. La respiración puede faltar sin estar muerto el sugeto, y no darán ningun resultado, ni el espejo, ni la bujía, ni el vaso. Puede estar anestésico, y no dará tampoco resultado alguno la aplicación del excitante mas enérgico.

La certificación de la defunción se extiende como las demás certificaciones. Los hechos que en ella se fijan son el nombre y apellidos del finado, su edad, su estado, su profesión ú oficio, las señas de la casa y cuarto, la hora del día, mes y año en que falleció, la enfermedad de que ha sido víctima, la certeza de su muerte y la conveniencia de su sepultura ó autopsia, segun los casos (§ I).

La segunda cuestión se resuelve por medio de los vestigios que ha dejado el modo de morir en el sistema vascular sanguíneo, y el conocimiento de las causas de la muerte. Estos vestigios consisten en estar mas ó menos llenos de sangre los órganos por donde muere el sugeto.

Sea cual fuere la causa que produce la muerte de un modo repentino ó muy rápido, siempre empieza á producirla, ó por los pulmones, ó por el cerebro, ó por el corazón, ya en su totalidad, ya en sus cavidades derechas ó izquierdas.

Se conoce que el sugeto ha empezado á morir ó ha muerto por los *pulmones*, cuando están repletos de sangre, llena de ella la arteria pulmonal, cavidades derechas del corazon y vasos venosos, y los órganos muy vasculares, como el hígado y bazo; y vacías las cavidades izquierdas aorta y sistema arterial, teniendo el cerebro poca sangre.

Se conoce que ha muerto por el *cerebro*, cuando este, su masa, ó membranas ó vasos, están llenos de sangre, teniendo alguna cantidad, aunque no tanta como en el caso anterior, las cavidades derechas del corazon, pulmones y vasos venosos, y estando vacías las izquierdas y la aorta.

Se conoce que el sugeto ha muerto por el *corazon en su totalidad*, cuando están llenas de sangre todas sus cavidades; teniéndola á poca diferencia de los vasos venosos y arteriales, y hallándose casi como al estado normal los pulmones, el cerebro y el sistema capilar.

Cuando se muere por las *cavidades derechas*, estas se hallan llenas de sangre, igualmente que los vasos venosos y órganos vasculares; al paso que tienen poca sangre los pulmones y están vacías las cavidades izquierdas y aorta. El cerebro en estado natural.

Cuando se muere por las *cavidades izquierdas*, estas están llenas de sangre, tambien lo están los pulmones, las derechas tienen poca sangre y están vacías las arterias.

Además de estos vestigios sirven para conocer el modo de morir las causas de la muerte.

Son causas de la muerte por los *pulmones*, las heridas de la médula cervical, las compresiones bruscas y continuas sobre el pecho, los derrámenes en las pleuras, todo lo que impide la accion de los músculos inspiradores y las asfixias.

Lo son por el *cerebro* las heridas de los órganos encefálicos, la conmocion fuerte, las apoplejías ó derrámenes, el rayo y todo lo que ejerce su accion sobre los centros cerebrales.

Lo son por el *corazon* las heridas de este órgano, los aneurismas que se rompen, las hemorragias, el enfisema, los dolores intensos, los sustos, la entrada del aire en las venas, el desarrollo espontáneo de los gases en el torrente circulatorio, y todo lo que paraliza el corazon.

Las muertes repentinas son mas frecuentes por los pulmones; luego siguen por los pulmones y cerebro; por el cerebro y la médula, por el cerebro solo, y por el corazon.

En estado de enfermedad, son mas frecuentes las muertes repentinas ó rápidas, que en estado de salud.

A las causas indicadas podemos añadir la muerte á consecuencia de una pesadilla ó un ensueño horroroso, que, asustando al sugeto, le produce un síncope, y por lo tanto la muerte por el corazon.

La plenitud de las cavidades del corazon y demás vestigios de esa clase de muerte, y la ausencia de toda otra causa y vestigios de ella, en un sugeto que se encuentra muerto en la cama, habiéndose acostado sano, autoriza para afirmar ese modo de morir por dicha causa.

El hambre ó la abstinencia completa y prolongada de alimentos y bebidas, puede producir tambien la muerte de un modo rápido y repentino, despues de algunos dias de inanicion.

La demacracion general, la vacuidad del estómago é intestinos, la reduccion y adelgazamiento de estas vísceras, la vejiga de la hiel llena, y á veces ulceraciones ó manchas en el tubo digestivo, anemia y reduccion

en las entrañas vasculares, con la ausencia de causas conocidas de la muerte, autoriza para afirmar que es debida al hambre.

Si se sabe que ha habido debilidad, fenómenos nerviosos, abatimiento, fetidez de aliento, náuseas, vómitos, falta de excreciones, etc., habrá mas datos para opinar de esa suerte.

Para determinar la data ó fecha de la muerte, hay que atender á la marcha de los fenómenos cadavéricos, que se van presentando sucesivamente, desde que el sugeto deja de existir.

Los fenómenos cadavéricos que sirven de guía, se dividen en dos épocas: la *primera* comprende los que se presentan, desde que el sugeto fallece, hasta que aparecen los primeros signos de la putrefaccion; la *segunda*, desde que empieza la putrefaccion, hasta que el cuerpo se reduce á polvo.

Los fenómenos de la primera época se subdividen en cuatro periodos, por el orden siguiente:

*Primer periodo.*—No se oyen los latidos del corazon, auscultándole; el calor subsiste, pero va perdiéndose; los órganos se relajan; los músculos pueden contraerse bajo el influjo del galvanismo. La muerte puede datar de dos horas á veinte.

*Segundo periodo.*—El calor se apagó, la rigidez cadavérica se desarrolla, empezando por el tronco; los músculos ya no se contraen al influjo del galvanismo. La muerte puede datar de diez horas á tres dias.

*Tercer periodo.*—Enfriamiento completo. Todas las partes blandas están flojas ó reblandecidas; los músculos siguen inertes al influjo del galvanismo. La piel está pálida en las partes superiores, lívida en las declives. La muerte puede datar de tres á ocho dias.

*Cuarto periodo.*—El cuerpo se hincha, en especial en el abdómen, por la formacion de gases; las paredes se ponen elásticas y resistentes; empiezan el mal olor y la coloracion verdosa en el bajo vientre, ó en el pecho, segun el medio en que se halle el cadáver. La muerte puede datar de seis á doce dias.

La marcha de esos fenómenos es mas ó menos rápida, segun ciertas influencias que pueden acelerarla ó retardarla.

Los agentes que influyen en la marcha de los fenómenos cadavéricos, tanto en la primera como en la segunda época, se dividen en tres grupos:

- 1.° Condiciones ó agentes atmosféricos.
- 2.° Ciertos cuerpos ó ambientes que rodean al cadáver.
- 3.° Circunstancias personales ó corporales.

Pertencen al *primer grupo*: el aire, el calórico, el lumínico, la electricidad y el vapor de agua.

Pertencen al *segundo*: el aire, el ácido carbónico, el óxido de carbono, el hidrógeno, el deutóxido de azoe, el ácido sulfuroso, los anestésicos, el cloro, el alcohol, la sal, el agua, el líquido de las letrinas, la tierra, el estiércol, la cal, los vestidos, la caja y los ingredientes para el embalsamamiento.

Pertencen al *tercero*: la edad, el sexo, la constitucion, el temperamento, el género y la duracion de la enfermedad, la integridad del cadáver y su estado al enterrarle.

Las condiciones atmosféricas mas abonadas para acelerar la putrefaccion son el aire ó su oxígeno húmedo, á una temperatura media y cargado de electricidad.

Todos los agentes que se oponen á la acción del oxígeno húmedo sobre el cadáver, ya apoderándose de él, ya electrizando negativamente los órganos, retardan la putrefacción.

Todo lo que favorece la disolución, acelera los fenómenos cadavéricos.

La putrefacción da lugar á varios productos además del ázoe, ácido carbónico, amoníaco, ácido sulfhídrico, hidrógeno fosforado, ácido acético y nítrico; da miasmas, jabón cadavérico y estiércol animal.

Los miasmas son la materia orgánica extremadamente dividida, que se eleva y esparce por la atmósfera, por medio de los gases y agua en vapor. El ácido sulfúrico concentrado, puesto en una cápsula, los revela, ennegreciéndose. El bicloruro de mercurio revela las emanaciones amoniacaes, precipitando en blanco.

El jabón cadavérico es una sustancia blanca ó amarillenta, ligera, jabonosa, en la que se convierte, principalmente en el agua, lugares comunes y sitios húmedos, la gordura, los músculos, el tejido celular y la piel.

El estiércol animal es una materia crasa negra, que acaba por ponerse como casca molida; es el residuo de las partes blandas destruidas.

La putrefacción se ha estudiado al aire libre, en la tierra, en el agua, en los lugares comunes y en el estiércol. La observada en la tierra y el agua es más conocida.

Aunque hay algunas diferencias, según el medio donde se pudre el cadáver, en el fondo hay mucha semejanza de fenómenos y analogía en su marcha.

Los fenómenos pútridos en la tierra se reparten en cinco ó seis períodos, que se caracterizan por lo siguiente:

El 1.º por el reblandecimiento, la formación de gases, la coloración verde y la humedad de los tejidos.

El 2.º por la materia pingosa, la desaparición de los gases y la coloración negruzca.

El 3.º por la saponificación ó momificación.

El 4.º por la desecación y adelgazamiento.

El 5.º por la desaparición de todos los tejidos y órganos, no quedando más que el estiércol animal y los huesos.

El 6.º por la reducción de los huesos á polvo.

No se puede fijar de un modo terminante el tiempo que dura cada período, puesto que depende de los agentes y condiciones que han influido en la marcha de la putrefacción.

Por punto general, los cinco períodos están comprendidos en diez años.

En la mayoría de los casos, á los tres ya se llega al cuarto período.

El primero se presenta en el primer mes; del segundo al sexto el segundo, y al año el tercero.

Los fenómenos de la putrefacción en el agua son los mismos que en la tierra, y su marcha algo diferente: presentan dos formas; la reducción á putrilago y la de saponificación. A la primera pertenecen: la coloración verde, el desarrollo de gases, la coloración morena y la reducción á putrilago. A la segunda corresponden la saponificación, la desecación, la corrosión y las incrustaciones calcáreas. Es común á las dos formas la destrucción final.

Jamás se presentan en absoluto esas dos formas; siempre prevalece la una ó la otra; á veces se detiene la primera y viene la segunda.

La marcha es más rápida en el agua; á los cuatro meses y medio ya está el cadáver, ó casi destruido, ó sus partes saponificadas.

La coloración verdosa y morena empieza en el agua por el pecho.

Desde los primeros días hasta los cuatro meses y medio, es posible conocer el tiempo de que data la permanencia del cadáver en el agua; más allá de ese tiempo, ya no es posible determinarlo á punto fijo.

La estación cálida y el agua estancada aceleran mucho la putrefacción en forma de reducción ó putrilago; la fría y el agua corriente favorecen la saponificación.

El cadáver que empieza á pudrirse en el agua, si se saca, se pudre con mucha más rapidez; en pocas horas aparece la coloración morena.

En los demás medios, hay que regular el tiempo de la muerte por lo que se observe en la tierra y el agua. Todavía es más difícil determinar períodos, y el tiempo de cada uno.

Conviene distinguir los fenómenos cadavéricos de los patológicos.

Las livideces se distinguen de las contusiones y manchas de la asfixia, porque aquellas no cogen todo el grueso de la piel, y estas sí.

Las inyecciones cadavéricas de la mucosa intestinal son difusas y más violadas; las flogísticas forman arborizaciones más limpias y encendidas.

Los reblandecimientos cadavéricos no van acompañados de otros vestigios patológicos; los debidos á la flogosis, sí.

Los gases cadavéricos van acompañados de otros fenómenos de putrefacción; los debidos á enfermedades, no.

Los derrames cadavéricos son líquidos, y se presentan á un período avanzado de putridez.

Los patológicos están coagulados, y se presentan al principio.

Las cuestiones de supervivencia se resuelven: 1.º examinando la marcha de los fenómenos cadavéricos; 2.º determinando el modo de morir, ó por dónde ha muerto el sujeto.

La combinación de esos dos órdenes de datos puede facilitar cuál de los sujetos, muertos en una catástrofe común, murió primero, cuál el último.

## CAPÍTULO II.

*De las cuestiones relativas á las exhumaciones.*

### ARTÍCULO PRIMERO.

#### PARTE LEGAL.

##### § 1.º — Disposiciones legales sobre las exhumaciones.

Art. 138 del Código penal.— El que exhumare cadáveres humanos, les mutilare ó profanare de cualquier otra manera, será castigado con la pena de prisión correccional.

El 19 de marzo de 1848 se dió una real orden sobre las exhumaciones civiles, que contiene las disposiciones siguientes:

1.º No puede verificarse la exhumación y traslación de cadáveres sin licencia expresa del Gobernador de la provincia donde se hallen sepultados.

2.º No se permite traslación más que á cementerio ó panteón particulares.

3.º Se prohíbe la exhumación y traslación antes de trascurrir dos años desde la inhumación.

4.º Para verificar la exhumación dentro del tiempo de dos á cinco años des-